SIGROUP
STRATEGIC INVESTORS

Edificio Balboa Bank & Trust
Calle 50 y Calle Beatriz María Cabal
Apartado Postal 0832-1265 WTC
Panamá, República de Panamá
Teléfono +507 208 7300
Fax +507 208 7315
www.sigroup-inc.com

Panamá, 30 de junio de 2016

Señores
Superintendencia del Mercado de Valores
Cuidad de Panamá

Asunto: **COMUNICADO DE HECHO DE IMPORTANCIA**

Cumpliendo con la cláusula tercera del Convenio de Inscripción de Valores suscrito con la Bolsa de Valores de Panamá y el Acuerdo SMV No. 3-2008 de 31 de marzo de 2008 de la Superintendencia del Mercado de Valores, mismo que dicta las normas de forma, contenido y plazo para la comunicación de hechos de importancia de emisores registrados ante la Superintendencia del Mercado de Valores,

STRATEGIC INVESTORS GROUP, INC., emisor (el "Emisor") de un programa rotativo de bonos corporativos (los "Bonos Corporativos"), por un monto total autorizado de hasta cincuenta millones de dólares (US$50,000,000.00), moneda de curso legal de los Estados Unidos de América, al amparo de la Resolución SMV No. 362-13 de 16 de septiembre de 2013 de la Superintendencia del Mercado de Valores de Panamá (la "Emisión"), del cual, a la fecha, ha emitido las siguientes series:

- Serie A (SIGR0500001016A; ISIN:PAL2400421A3) por un monto total de hasta US$5,000,000.00, de los cuales, a la fecha, se ha colocado la suma de US$4,875,000.00, con una tasa de interés fija de 5.00% anual, pagadera trimestralmente, con vencimiento el 02 de octubre de 2016, y cuyo próximo pago de cupón es el 02 de julio de 2016 (la "Serie A"); y
- Serie B (SIGR0600001018B; ISIN:PAL2400421B1) por un monto total de hasta US$10,000,000.00, de los cuales, a la fecha, se ha colocado la suma de US$10,000,000,000, con una tasa de interés fija de 6.00% anual, pagadera trimestralmente, con vencimiento el 02 de octubre de 2018, y cuyo próximo pago de cupón es el 02 de julio de 2016 (la "Serie B"),

en virtud de (i) la suspensión de la negociación de los Bonos Corporativos del Emisor, a partir del 5 de mayo de 2016, fundamentada en el literal f, numeral 6302 del Reglamento Interno de la Bolsa de Valores de Panamá, S.A., y comunicada al público mediante comunicado el 06 de mayo de 2016, debido a la investigación que hizo pública el Departamento de Justicia de los Estados Unidos y la Oficina de Control de Activos Financieros (OFAC) al Grupo Económico Waked y la introducción de una serie de sociedades en la lista OFAC, dentro de las cuales se encuentra Strategic Investors Group, Inc, Balboa Bank & Trust, Corp. y Balboa Securities,

.../2

Corp.; y (ii) toda vez que el Emisor es una empresa tenedora de acciones, siendo la fuente de repago de la emisión de bonos corporativos los flujos provenientes de las empresas operativas del Emisor, es decir, Balboa Bank & Trust, Corp. y Balboa Securities, Corp., ambas actualmente objeto de una toma de control administrativa y operativa por parte de la Superintendencia de Bancos de Panamá y la Superintendencia del Mercado de Valores de Panamá, respectivamente, por este medio hace del conocimiento del público que:

I. Debido a lo expuesto en el párrafo anterior, el Emisor no estará en posición de abonar el pago de cupón para la Serie A y Serie B correspondiente al mes de julio de 2016.
II. Como resultado, el Emisor se encuentra en proceso de elaborar un plan de reestructuración de la Emisión a fin de garantizar el repago de los intereses y capital de los Bonos Corporativos a todos los tenedores registrados y el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones que éste ha contraído para con ellos, en virtud de la Emisión. Dicho plan de reestructuración será presentado a los tenedores registrados oportunamente y contemplará una modificación a los términos y condiciones de los Bonos Corporativos, de acuerdo a lo establecido en el Acuerdo SMV No. 4-2003 de 11 de abril de 2003.
III. El Emisor tiene la intención de acumular y pagar los intereses dejados de percibir por los tenedores registrados de los Bonos Corporativos, una vez se apruebe el plan de reestructuración.

STRATEGIC INVESTORS GROUP, INC.

Ramón Fernández Quijano
Presidente y Representante Legal